AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Bucaramanga 29/04/2026

EVALUACION No. 02 PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN MINIMA CUANTIA **No.MC 011-023-2026**

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

<table>
<tr><th>REQUISITOS DE EVALUACION TECNICA</th><th>MULTISUMINISTROS MYD SAS</th></tr>
<tr><td>1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural, que presente la propuesta según sea el caso, debe suscribir el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, con el cual, se compromete a cumplir y mantener las especificaciones establecidas por la Entidad, durante la ejecución del contrato.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Para el cumplimiento de este requisito, remítase a la información plasmada en el ANEXO 6 – INFORMACIÓN SGSST, de la invitación pública del proceso de contratación.
<table>
<tr><td rowspan="5">0-10 TRABAJADORES</td><td>Documentos solicitados al proponente</td><td>Observaciones (Especificaciones de los documentos a cargar)</td></tr>
<tr><td>1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.</td><td>1. Soporte o certificado de la afiliación de los trabajadores (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) debe estar vigente no mayor a 30 días.
2. Soporte del pago de la planilla de seguridad social no mayor a 30 días.</td></tr>
<tr><td>2. Certificación de autoevaluación ARL</td><td>1. Certificación con autoevaluación de los estándares mínimos realizada con la ARL de la vigencia inmediatamente anterior al presente proceso, la fecha de emisión de este certificado no deberá ser mayor a 30 días con calificación mayor 85% o "Aceptable".

NOTA: Desde enero del año 2020 en adelante, todos los Sistemas de Gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

De 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:

1. Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019.</td></tr>
<tr><td>3. Carta designación responsable SGSST
4. Hoja de vida de responsable SGSST.</td><td>1. Documento soporte que demuestre se asignó una persona que diseña e implementa el sistema.
2. Hoja de vida con soportes de la persona asignada: hoja de vida, certificado de experiencia mínima de 1 año en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, título académico técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) y/o (20) horas.</td></tr>
<tr><td>5. Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST.</td><td>1. El certificado del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y si han pasado 03 años deberán adjuntar adicional el certificado del curso de las (20) horas respectivo.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nota: Esta actividad también podrá ser desarrollada por técnicos, tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y/o (20) horas según corresponda.</td></tr>
</table></td><td>SUBSANÓ-CUMPLE</td></tr>
</table>

EMPRESA CERTIFICADA

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

REQUISITOS DE EVALUACION TECNICA	MULTISUMINISTROS MYD SAS
3. CONTACTO PERMANENTE: El ofertante deberá allegar certificación firmada por el Representante Legal que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos y toda la ejecución del contrato, datos tales como: • Nombres y apellidos. • No. De identificación. • Número telefónico fijo, número celular, WhatsApp. • Dirección E-mail - correo electrónico, y • Cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.	**CUMPLE**
4.ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO *En atención a descripción de la necesidad plasmada y demás información de este documento, se requerirá de un establecimiento de comercio ubicado en Bucaramanga y/o en su Área Metropolitana (Girón, Floridablanca y Piedecuesta) en razón de la naturaleza del contrato a celebrar, el cual corresponde a un contrato de suministro con ejecución de tracto sucesivo. En efecto, el contrato implicará la realización de entregas periódicas y continuas de los bienes objeto del mismo, desde su perfeccionamiento e inicio y hasta el treinta (30) de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, conforme a los requerimientos que formule el supervisor del contrato. Dada esta dinámica operativa, resulta necesario garantizar la disponibilidad inmediata de los bienes, los cuales deberán ser atendidas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento formal, así como la capacidad de respuesta oportuna frente a solicitudes de ítems y cantidades específicas en caso de que en la recepción del bien, se llegase a presentar algún defecto (estado de los bienes suministrados) ya que este será devuelto y el contratista tendrá un (1) día para entregar los elementos en las condiciones exigidas en la invitación pública. En este contexto, la existencia de un establecimiento de comercio en la jurisdicción señalada permite asegurar condiciones adecuadas de logística, almacenamiento, coordinación y verificación, contribuyendo a la eficiencia en la ejecución contractual y a la satisfacción oportuna de las necesidades de la entidad. Por lo anterior, el proponente deberá:* *-Acreditar un establecimiento de comercio que se encuentre dentro de Bucaramanga y/o su área Metropolitana (Girón, Floridablanca y Piedecuesta) y con mínimo un (01) año de antigüedad. Dicho requisito se acreditará mediante Certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente no mayor a 30 días. La ALFM Regional Nororiente se reserva el derecho de realizar visita al establecimiento dentro del plazo previsto para la verificación de los requisitos habilitantes, la cual será previamente concertada.*	**CUMPLE**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

REQUISITOS DE EVALUACION TECNICA	MULTISUMINISTROS MYD SAS
5. CONDICIONES AMBIENTALES DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR: Hojas de seguridad y fichas técnicas, el oferente deberá adjuntar las fichas técnicas y las hojas de seguridad de los productos relacionados con los ítems 18, 19, 20, 21, 33, 36, 38, 39, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 69, 72.	**SUBSANÓ-CUMPLE**
6. CAPACIDAD DE ENTREGA El oferente deberá allegar certificación firmada por el Representante Legal donde se indique que se compromete a realizar la entrega de los pedidos realizados en un periodo no mayor a 72 horas, una vez se realice el pedido por parte del supervisor.	**CUMPLE**
7.LA EXPERIENCIA del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos: 1.Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de máximo (2) contratos con acta de liquidación, que hayan sido ejecutados. Las actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato. 2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa con todos los requisitos legales correspondientes, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados y/o facturas, cuyo sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que el objeto sea similar al presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN** **TEMPORAL:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia. **Nota1:**Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia general, haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión	**SUBSANÓ-CUMPLE**

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

REQUISITOS DE EVALUACION TECNICA	MULTISUMINISTROS MYD SAS
Temporal, la experiencia será tenida en cuenta de conformidad con el porcentaje de participación en dicho contrato. **Nota 2:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con el mismo objeto con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no es obligatorio que anexe los documentos aquí exigidos, solamente debe enunciar los contratos, y la Entidad verificara su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero 01 de 2012 "Ley Anti tramites". **REQUISITOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES** En atención a lo establecido en el Decreto No. 1860 del 2021, el cual adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015, se establece como criterio diferencial para las personas que acrediten mediante su registro mercantil (personas naturales) y/o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), tener la calidad de MIPYME, la verificación de la experiencia (conforme a las reglas antes mencionadas), se realizará con el siguiente requisito diferencial: Se acreditará mediante el anexo de hasta (3) tres certificaciones de contratos expedidas por la empresa contratante o copia de los contratos o liquidación de contratos con objeto y/o alcance similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, y que el valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, expedidas por entidades del Estado o particulares. **Nota 1:** En caso de que el proceso sea limitado a Mipyme, no se aplicará el criterio diferencial, por tanto, los proponentes MIPYME deberán cumplir el criterio general establecido en la primera parte del presente requisito.	

CONCLUSIONES: De conformidad con los requisitos técnicos establecidos en los estudios y documentos previos e invitacion pública, **MC 011-023-2026** en cuanto a la verificación de los requisitos del proponente **MULTISUMINISTROS MYD SAS** se concluye que el proponente **SUBSANÓ-CUMPLE**, con la totalidad de los Requisitos Tecnicos, por lo tanto, se recomienda adjudicar siempre y cuando cumpla juridica y economicamente.

LIDUVINA CORTES DURAN.
Comité Técnico Evaluador

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.